



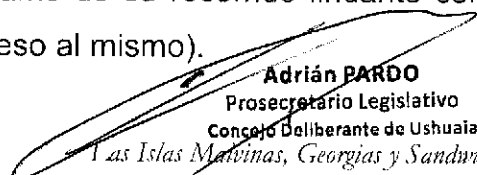
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

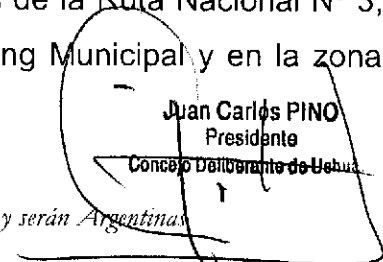
124/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área que corresponda, y en las formas y plazos dispuestos por la Ordenanza Municipal N° 2487, responda de manera íntegra el pedido de informes de lo que se detalla a continuación:

- a) estado de obras a realizarse, según Resolución N° 384/2016, aprobada el 23/11/2016 en la ciudad de Ushuaia (albergue para la mujer víctima de violencia de género);
- b) estado de obras a realizarse, según Resolución N° 386/2016, aprobada el 23/11/2016 en la ciudad de Ushuaia (colocación de cartelera con la leyenda "Contramano" sobre la margen de la calle Aoniken -cuyo sentido de circulación es único, de Este a Oeste-, en su intersección con la calle Araucanos, y toda otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que por dicha intersección circulan);
- c) estado de obras a realizarse, según Ordenanza Municipal N° 5178, sancionada el 23/11/2016 en la ciudad de Ushuaia (ARTÍCULO 1º.- PROHIBIR el estacionamiento vehicular sobre la margen Oeste de la calle Isla de Año Nuevo en toda su extensión, que va desde su intersección con las calles Kuanip hasta 12 de Octubre. ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que en un plazo no mayor a treinta (30) días deberá colocar la cartelera vial correspondiente.);
- d) estado de obras a realizarse, según Minuta de Comunicación N° 121/2016 aprobada el 23/11/2016 en la ciudad de Ushuaia (asunto: colocación de guardarraíles en las banquetas de ambos lados de la Ruta Nacional N° 3, en el tramo de su recorrido lindante con el Camping Municipal y en la zona de ingreso al mismo).


Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

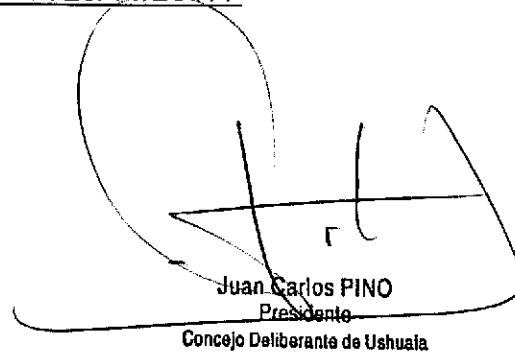
RESOLUCIÓN CD N° **479** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/11/2017.-

co



Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia